

# Queda una semana para solicitar Asistencia Pública de FEMA

---

Release Date: octubre 19, 2023

**HONOLULU** – Organizaciones sin fines de lucro, incluidas las casas de adoración, que sufrieron pérdidas por los incendios forestales y vientos fuertes en el condado de Maui tienen una semana – **hasta el miércoles 25 de octubre** – para presentar una *Solicitud de Asistencia Pública* de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés).

El programa de Asistencia Pública de FEMA no solo cubre los daños físicos. Organizaciones sin fines de lucro en los condados de Maui y Hawái también pueden presentar una Solicitud de Asistencia Pública para obtener reembolsos de gastos elegibles relacionados con la protección de infraestructura.

El programa de Asistencia Pública provee subvenciones para agencias gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro para el recogido de escombros, servicios de protección en emergencias e infraestructura comunitaria dañada o destruida por los incendios forestales y vientos fuertes del 8 de agosto.

Para organizaciones privadas sin fines de lucro, incluidas casas de adoración, el proceso de solicitud depende de la clasificación de la organización, es decir, si ofrece **servicios críticos** o **servicios esenciales no críticos**.

Organizaciones privadas sin fines de lucro que brindan **servicios críticos** como instalaciones médicas y servicios públicos pueden solicitar fondos directamente a FEMA. Algunas organizaciones privadas sin fines de lucro, incluidas casas de adoración, que se clasifican como proveedores de **servicios sociales esenciales no críticos** primero deben solicitar un préstamo por desastre a bajo interés de la Agencia Federal para el Desarrollo de la Pequeña Empresa (SBA, por sus siglas en inglés).

Organizaciones sin fines de lucro no tienen que esperar una decisión de SBA para solicitar asistencia a FEMA.



**FEMA**

Page 1 of 2

Se exhorta a las casas de adoración y otras organizaciones sin fines de lucro a presentar una *Solicitud de Asistencia Pública* en el marco del programa de subvención Asistencia Pública de FEMA. La fecha límite es el **miércoles 25 de octubre**. Para más información, comuníquese con el Jefe de Asistencia Pública Brian Fisher de la Agencia de Hawái para el Manejo de Emergencias escribiendo a [Brian.J.Fisher@hawaii.gov](mailto:Brian.J.Fisher@hawaii.gov). También puede llamarle al **808-518-7985**.

Si se deniega la solicitud de préstamo de SBA de una casa de adoración u otra organización sin fines de lucro que ofrece **servicios sociales esenciales no críticos**, o si la cantidad del préstamo no cubre el costo de todas las reparaciones, es posible que FEMA pueda ayudar. FEMA podría proporcionar fondos para pagar la parte que no cubrió SBA o el seguro.

Ejemplos de **servicios críticos** incluyen sistemas de agua, alcantarillado y eléctricos; escuelas privadas que proveen educación primaria o secundaria; o instituciones de educación superior. Ejemplos de **servicios esenciales no críticos** incluyen actividades de enriquecimiento educativo, servicios de cuidado supervisado y cuidado de niños, servicios residenciales para personas con discapacidades, vivienda asistida y para personas de bajos ingresos, servicios de refugios para personas sin hogar y rehabilitación, y centros comunitarios y de artes escénicas.

Para la información más actualizada sobre las labores de recuperación por el incendio forestal en Maui, visite [mauicounty.gov](http://mauicounty.gov), [mauirecovers.org](http://mauirecovers.org), [fema.gov/disaster/4724](http://fema.gov/disaster/4724) y <https://www.sba.gov/hawaii-wildfires>. Siga a FEMA en las redes sociales: [@FEMARegion9](https://twitter.com/FEMARegion9) y [facebook.com/fema](https://facebook.com/fema).



**FEMA**

Page 2 of 2